

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Señorías, buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía y Presupuestos, correspondiendo a hoy, lunes 23 de noviembre [*a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos*].

Como suele ser habitual, el primer punto del orden del día lo vamos a dejar para... Lo vamos a posponer para el final.

Y directamente, pasaremos a la comparecencia de la consejera de Asuntos Sociales y Familia, para informarnos sobre el presupuesto, la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010, en lo concerniente a su departamento.

Señora consejera: bienvenida, lo mismo que a los miembros de su departamento que la acompañan.

Cuando quiera, tiene el uso de la palabra.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Comparezco ante esta Comisión de Economía, como responsable del Departamento de Servicios Sociales y Familia, para informar sobre el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2010.

Detallaré a lo largo de mi intervención las diferentes acciones que prioritariamente llevaremos a cabo durante este próximo ejercicio, como continuidad de un proyecto de gestión que presenté al inicio de la legislatura.

Como ya se ha anunciado en repetidas ocasiones, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 viene marcado por la austeridad, con la doble finalidad de reactivar la economía, sentando las bases para el cambio de nuestro modelo productivo, por un lado, y de mantener el nivel de gasto social de los ejercicios anteriores, por otro lado.

Es un presupuesto que conjuga el estímulo de a economía productiva con el mantenimiento del sistema del bienestar.

En un momento de dificultad económica como el actual, esto tiene una significación especial, ya que es imprescindible que los ciudadanos, y en particular los más vulnerables, dispongan de un sistema de protección social adecuado.

Esa ha sido, una vez más, la elección del Gobierno de Aragón, al seguir priorizando el gasto en políticas sociales, que experimentan un ligero aumento de su peso relativo, en el conjunto del presupuesto, respecto al año 2009, y suponen más de un 63% del presupuesto de la comunidad autónoma.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

A continuación, voy a exponer una serie de líneas fundamentales que enmarcan el presupuesto del departamento, y que me servirán para reseñar las principales partidas, refiriéndome igualmente al actual contexto de dificultad.

Para ello, quiero hacer referencia al hecho de que aunque este año, el presupuesto disminuye un 5,91% con respecto al año anterior, por las razones antes aludidas, y otras propias de la gestión del departamento, que luego detallaré, en la perspectiva de dos años, el incremento para 2008 fue del 20%; y para 2009, del 41%, lo que supone que en relación al presupuesto de 2007 (y estoy hablando de esta legislatura), el crecimiento del departamento ha sido del 56,9%.

Esto es resultado del avance sin precedentes que en los últimos años han experimentado los servicios sociales en Aragón, y que han tenido su reflejo en los últimos presupuestos.

Estamos inmersos en la consolidación de un sistema donde se garantiza el derecho universal de acceso a los servicios sociales, como derecho de ciudadanía; así como a la configuración de las prestaciones esenciales del mismo, como derecho subjetivo. Esta ha sido la consecuencia de la aprobación de la Ley de Servicios Sociales, y en este sentido, estamos trabajando en su desarrollo.

El catálogo de prestaciones va a ser una pieza fundamental en esta tarea.

Es un sistema de carácter transversal, que afecta a todas las áreas de actuación: todos los ámbitos de atención, es decir, mayores, mujer, inmigración, juventud, menores... Van a disponer de un marco común, que va a traducirse en más racionalidad en la gestión, más equidad, y más calidad para los ciudadanos.

Por ello, las diferentes partes del presupuesto a las que haré referencia no son la suma de distintos proyectos, sino un conjunto de programas, actuaciones y medidas, basadas en las necesidades de los ciudadanos, y que en estos momentos, estamos en fase de redefinir, dentro de un verdadero sistema de servicios sociales.

Permítanme, en este momento, aludir al sistema de prevención de la autonomía y atención a la dependencia, cuyo desarrollo está en plena fase de gestión y funcionamiento.

Hasta la fecha, son numerosos los ciudadanos y familiares quienes, a través de la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia, han visto mejorada su calidad de vida, ya que se ha dado respuesta a necesidades antes no atendidas, y asimismo, se han puesto en marcha dispositivos de atención que dan seguridad a las familias.

A ello me referiré en mi exposición, haciendo mención a la repercusión que tiene en la atención a las personas mayores, donde reseñaré la previsión de inversiones para el año 2010; y el incremento en la prestación de servicios.

En mi opinión, el sistema de servicios sociales que estamos desarrollando, unido al impacto de la aplicación de la Ley de la Dependencia, contribuyen de una manera decisiva a construir una

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

sociedad inclusiva, al igual que lo hacen otros sistemas ya consolidados, como el de educación, salud, la política de rentas, o la protección por desempleo.

Seguiremos incrementando las partidas del presupuesto, que reflejan el gasto en prestaciones y programas de inclusión social, dirigidos a las personas más vulnerables, como última barrera de protección de los ciudadanos.

Por último, quiero referirme a otra de nuestras prioridades, que se centra en dar continuidad a cambios cualitativos y normativos, necesarios para la puesta en marcha y consolidación de los contenidos aprobados en la Ley de Servicios Sociales.

Pasaré a continuación a exponerles, ya más en concreto, el presupuesto, cuya finalidad es la mejora del bienestar social de los ciudadanos; la atención social a las familias y la garantía de la prestación de servicios. Todo ello en un contexto de importantes cambios cualitativos y normativos, derivados de la puesta en marcha y consolidación de un nuevo sistema de protección social.

El montante del presupuesto global del departamento asciende a trescientos cincuenta y seis millones, ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco euros.

El capítulo I, relativo a gastos de personal, crece más de un 4%, como consecuencia de la consolidación del sistema, y el reflejo que ello tiene en el incremento de personal para la atención directa a los ciudadanos.

El capítulo II, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios, asciende a 106,2 millones de euros, un 1,69% más que el año anterior. Aunque la mayor parte de los ajustes presupuestarios se han realizado en estas partidas, se ha compensado con el incremento derivado de la ampliación de servicios.

Para transferencias corrientes y transferencias de capital, se destina más del 40% del total del presupuesto.

Estos capítulos son los que han soportado los mayores ajustes, como consecuencia, principalmente, del dimensionamiento más certero del coste de las prestaciones económicas de la dependencia, y por otro lado, de la finalización de grandes obras, subvencionadas a entidades locales por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

A inversiones reales se destinarán algo más de seis millones de euros, según los datos que constan en los presupuestos. Si bien explicaré después cómo se complementarán, para cumplir los objetivos marcados para el próximo año.

Señorías, este es el primer presupuesto tras la aprobación de la Ley de Servicios Sociales. La puesta en marcha de un nuevo sistema de protección social nos exige un amplio desarrollo normativo, una revisión de los procedimientos, para dotar de mayor calidad a la atención, y la implementación de un sistema de información que nos facilite la planificación.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Le corresponde a la Secretaría General Técnica esta importante tarea.

Para ello cuenta con un presupuesto de tres millones, novecientos sesenta y seis mil ochenta y cinco euros.

El desarrollo normativo al que acabo de aludir se centra en dos aspectos: en primer lugar, quiero reseñar la importante labor de elaboración reglamentaria que se deriva de la propia Ley de Servicios Sociales, y que nos marca para este próximo año como objetivos más inmediatos la elaboración de los decretos reguladores del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, y del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales. El desarrollo del Catálogo de Servicios Sociales, la elaboración del Plan estratégico, del mapa y de la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias.

En segundo lugar, estamos trabajando en un proyecto de ley de calidad de centros y servicios sociales de Aragón que completan la regulación en materia social a nivel legislativo.

En cuanto a la planificación, la elaboración del plan estratégico y del mapa nos permitirán tomar decisiones más eficientes para extender la prestación de los servicios sociales en el territorio y a todos los colectivos. Uno de los instrumentos que hará efectiva la planificación estratégica será el sistema integrado de información, al que la ley se refiere como Sistema Aragonés de Información de Servicios Sociales, como soporte del sistema público de servicios sociales y que ya hemos empezado a diseñar este año. Para la continuidad de este proyecto está previsto destinar en 2010 un presupuesto de setecientos sesenta mil ochocientos nueve euros. Una vez finalizado dispondremos de un sistema único de información en Aragón en materia de servicios sociales, compartido por todas las administraciones con competencias en esta materia, que va a contribuir a mejorar la calidad de los procesos y la gestión de los recursos, agilizando los procedimientos y permitiendo el acceso a los ciudadanos.

La labor planificadora de la Secretaría General Técnica no se agota aquí, ya que asume también la coordinación en la elaboración de los diferentes planes del departamento, integrando de este modo una línea unívoca el conjunto de nuestras acciones sectoriales. Una prueba de esto es el Plan integral para la convivencia intercultural 2008-2011, que ha supuesto un paso adelante en la actividad de las administraciones públicas en relación con el fenómeno migratorio. Para la gestión de las políticas de inmigración, la dirección general contará con un presupuesto de tres millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y tres euros.

Del esfuerzo asistencial en la acogida hemos pasado a reforzar las actuaciones en integración, en sensibilización y en convivencia, con planes comarcales, campañas de sensibilización, competencia y capacitación intercultural, estudio de la evolución de las migraciones en Aragón. Por ello el presupuesto, austero, prioriza estas líneas estratégicas del plan.

Trabajaremos en la realización de planes comarcales y de barrio, que promuevan la convivencia intercultural. Para ello se terminarán en el primer semestre de 2010 los ocho planes en marcha en 2009 y se iniciarán las actuaciones en otras ocho comarcas en el segundo semestre del año 2010.

Se prioriza el mantenimiento de los servicios asistenciales necesarios, así como los de orientación y promoción sociolaboral de la población inmigrante. Se realizará la evaluación intermedia del Plan integral para la convivencia intercultural. Se establecerá un procedimiento de recogida y análisis de información con el Instituto Aragonés de Estadística, con el CESA y con la Universidad de Zaragoza de cara a mejorar el conocimiento no sólo del fenómeno migratorio sino de su evolución y peculiaridades año a año.

Por último se mantienen, aunque reducidas en gasto, actuaciones en relación con la sensibilización y la divulgación.

El mantenimiento de los servicios que presta el Instituto Aragonés de la Mujer y la garantía de las actuaciones destinadas a las mujeres que sufren violencia han sido las líneas que han centrado la elaboración del presupuesto para 2010, que asciende a tres millones ochocientos mil quinientos sesenta y un euros.

El capítulo II asciende a un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos setenta y seis euros. Las partidas más importantes de este capítulo corresponden a las destinadas a financiar los contratos mediante los cuales el instituto presta los servicios de guardia, de atención social, la asistencia jurídica a mujeres o la atención integral a las mujeres víctimas de violencia. También se incluyen en estas partidas las asesorías psicológica, laboral, empresarial o el servicio Espacio.

A transferencias corrientes se destinarán un millón doscientos sesenta y un mil doscientos veintinueve euros. Con esta dotación se financian actuaciones como el funcionamiento de centros comarcales de información y servicio a las mujeres, en colaboración con las corporaciones locales, o las ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género con insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener empleo.

También se financia el convenio que se suscribe con la Universidad de Zaragoza para la cátedra sobre igualdad y género, para la ejecución de actividades docentes e investigadoras afectas a los campos del saber relacionados con el ámbito de la igualdad y el género, así como el convenio con el Consejo de Cámaras Oficiales de Aragón para la realización de actuaciones destinadas a la sensibilización de empresarios y empresarias.

Además se mantiene la convocatoria anual de subvenciones a asociaciones de mujeres con el fin de fomentar el asociacionismo y la participación y la realización de actividades encaminadas a lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombre.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Creemos en inversiones reales: son veinte mil euros destinados principalmente para equipamientos de centros de acogida y equipos para procesos de información. El capítulo VII, con cincuenta mil euros, se destinará a la financiación de los convenios con ayuntamientos y con la Diputación de Teruel para la gestión de los dispositivos de telealarma dirigidos a las mujeres víctimas de violencia y a la convocatoria anual de subvenciones a asociaciones de mujeres para equipamiento.

La igualdad y la corresponsabilidad son dos áreas que también ocupan gran parte de la actividad de la Dirección General de Familia, que contará para el año 2010 con un presupuesto que asciende a dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y un euros. En este contexto se enmarca el Programa de Conciliación de la vida familiar, laboral y personal que se ha puesto en marcha de forma experimental en cuatro comarcas. Con esta medida se cumplen al menos tres líneas estratégicas del Plan integral de apoyo a las familias: el equilibrio territorial, la colaboración entre administraciones y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Las familias son el reflejo de la sociedad, y es una de las instituciones más valoradas. Su estructura y tamaño han variado, pero también lo han hecho las relaciones en el interior de éstas y las normas por las que se rigen. Finaliza este año 2009 el I Plan integral de apoyo a las familias en Aragón y procede, pues, acometer su evaluación con la finalidad de conocer el impacto de las medidas que en él se detallaban. Ésta es una de las tareas a las que nos dedicaremos el próximo año.

Se mantendrán los puntos de encuentro familiar como recurso necesario para situaciones de ruptura familiar y los programas de orientación y mediación. La formación también está entre los objetivos de la Dirección General de Familia. Durante 2009 está prevista la realización del II Máster de intervención familiar y sistémica, mediante un convenio con la Escuela Universitaria de Estudios Sociales.

La política llevada a cabo desde el departamento es una política que avanza en la protección de las familias y va dirigida a mejorar la calidad de vida de todos los que la integran. Coincidirán conmigo en que la atención a las personas dependientes ha sido en estos últimos años uno de los mayores logros en la política dirigida a las familias. Hoy me encuentro en disposición de afirmar que el sistema de atención a la dependencia es una realidad. Son alrededor de veinticuatro mil las personas valoradas y con derecho, y dieciocho mil doscientas cuarenta y siete las atendidas a fecha de hoy en el sistema. Para 2010 el presupuesto de la Dirección General de Atención a la Dependencia asciende a tres millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos veinticuatro euros.

Corresponde a esta dirección general el diseño y formulación de los diferentes programas y acciones dirigidos a promover la autonomía personal y a atender a las personas en situación de

dependencia, así como la tramitación de los procedimientos relativos al reconocimiento y revisión de los distintos grados de dependencia. Por ello su capítulo I supone la parte más importante del presupuesto, significando casi el ochenta y siete por ciento y contando con un incremento para este ejercicio del 4%.

Se potenciarán las políticas de investigación que permitan desarrollar tecnologías que ayuden a las personas a mantener su autonomía personal y faciliten su actividad en un contexto normalizado en su domicilio habitual con el Departamento de Ciencia y Tecnología a través del Centro de Tecnología Asistida.

Continuaremos con los programas de formación de los cuidadores no profesionales, respondiendo a la mejora en la atención al dependiente, así como la adquisición de competencias que faciliten la formación profesional del cuidador y su reconocimiento académico.

Paralelamente se desarrollarán actuaciones de apoyo y atención a los cuidadores no profesionales en entorno familiar, promoviendo grupos de autoapoyo que refuercen el bienestar de los mismos.

Y dentro de este ámbito he de señalar que para el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, la atención a la dependencia ha supuesto un incremento de competencias, el presupuesto total de este instituto asciende a trescientos dieciocho millones quinientos ochenta y un mil doscientos noventa euros. Es un presupuesto que consolida las partidas destinadas a la atención a la dependencia en Aragón en dos ámbitos, el mantenimiento de las prestaciones económicas y el incremento de los servicios.

La cifra total prevista para las prestaciones de la dependencia es de noventa y dos millones de euros, son veinticinco millones de euros menos que el año anterior, como consecuencia de una mejora en los procesos de gestión que han reducido los plazos de tramitación, permitiendo pues un ajuste presupuestario que minora sustancialmente las cuantías a abonar con efectos retroactivos.

En definitiva, el presupuesto se ha adaptado al coste real de las prestaciones económicas.

Por el contrario, la prestación de servicios en el sistema de atención a la dependencia se ha visto incrementada. En este capítulo se encuentra la prestación de ayuda a domicilio a la que está previsto destinar diez millones de euros, y que pondremos en marcha el próximo año.

Por otra parte se incrementa la oferta de plazas residenciales y de centros de día, en torno al veinticinco por ciento como consecuencia de la apertura de dos grandes residencias, la de Torrero y la de Delicias, y de nuevas infraestructuras de ámbito local financiadas en parte por el Gobierno de Aragón, además de la incorporación del sector privado mercantil a la red pública, que sitúa la acción concertada del Gobierno de Aragón en más de sesenta y seis millones de euros.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Señorías, en este ámbito quiero destacar la importancia que para las entidades sociales tiene el esfuerzo presupuestario y organizativo que está realizando el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y que supone el paso desde los tradicionales conciertos a contratos de servicios dotando de una mayor estabilidad a las entidades y garantizando la calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

El envejecimiento activo y la promoción de la participación complementan las políticas de atención a las personas mayores.

Desde el IASS se atiende a la necesidad de unas ciento veinte mil personas socias en los hogares, a través de programas como el de Balnearios, el de aulas de la tercera edad, la Universidad de la Experiencia, entre otros.

Todos estos son programas que proporcionan una mayor calidad de vida a nuestros mayores, y posibilitan la prevención y la promoción de la autonomía personal.

En el capítulo de inversiones reales se mantienen más de quinientos mil euros para los finales de obra de los centro de día y hogares de Picarral y Valdefierro en la ciudad de Zaragoza.

No obstante, el esfuerzo inversor se va a ver notablemente incrementado, ya que al inicio de las obras de construcción del centro de día de san León en la ciudad de Teruel, se una el inicio de las obras de la residencia de Utebo.

En inversiones se ejecutarán durante el 2010 alrededor de diez millones de euros, suplementando el capítulo VI extrapresupuestariamente.

En cuanto a la financiación de inversiones de iniciativa local y de entidades sin ánimo de lucro, la significativa reducción presupuestaria viene justificada por el hecho de que han finalizado una parte de las residencias financiadas desde el año 2007.

El presupuesto para 2010 nos permitirá apoyar la financiación de las residencias financiadas en años anteriores y que todavía no han finalizado, así como los compromisos plurianuales con las entidades de la discapacidad.

El mapa de servicios sociales que prevé la Ley de servicios sociales establecerá a partir de este ejercicio las prioridades en infraestructuras conforme a las necesidades detectadas.

En la atención a la discapacidad quiero destacar el incremento de un 12% en atención temprana, que permite acercar el servicio a un mayor número de comarcas.

Como saben sus señorías, en el área de menores hemos iniciado un programa de captación de familias acogedoras, con el objetivo de proporcionar a los menores una vida normalizada en un entorno familiar.

Esperando que la campaña tenga los resultados previstos, hemos incrementado en cien mil euros este programa para el año que viene.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Durante 2010 acometeremos el Plan de infancia y adolescencia que debe ser el instrumento básico para la planificación, la ordenación y la coordinación de los recursos en esta materia en el ámbito de la comunidad autónoma.

Ya he dicho al comienzo de mi intervención que la inclusión se convierte en una de las prioridades del departamento.

Como saben, este año hemos modificado la normativa del ingreso aragonés de inserción para simplificar y agilizar su gestión, cambiando requisitos y condiciones para el acceso a esta prestación económica, con la finalidad de dar respuesta a un mayor número de familias y hacerlo además de una forma más rápida.

El presupuesto destinado para 2010 a las prestaciones económicas para atender a las personas sin recursos, como la ayuda de integración familiar, el ingreso aragonés de inserción, las becas en centros y otras, se ha incrementado en un 42,86%. La cantidad son doce millones de euros.

Por lo que respecta al ingreso aragonés de inserción, se incrementa su presupuesto en un 160% respecto del año anterior, y la cuantía de la prestación se incrementa en un 4%, situándose en cuatrocientos cuarenta y un euros para un miembro de la unidad familiar.

Las prestaciones económicas se complementan con la apuesta en marcha de programas que incluyen itinerarios de inserción.

Los convenios financiados a través del Fondo Social Europeo ascienden a más de tres millones de euros.

Es significativo el programa de innovación para la inclusión social 2009-2010, que cuenta con una financiación para el próximo año de un millones quinientos cuatro mil quinientos euros, más quinientos mil euros que aporta el Inaem para programas de inserción laboral.

Esta convocatoria se ha valorado muy positivamente por dotar a los programas de mayor estabilidad debido a su carácter bianual.

La evaluación de estos resultados nos permitirá avanzar en esta línea.

Ha sido fundamental en el diseño de estas medidas la colaboración con los agentes sociales en el marco del Aespa, y en concreto en la mesa sectorial creada para las políticas sociales.

A este presupuesto tendríamos que añadir la convocatoria de subvenciones ordinaria, en la que también se financian proyectos de inserción de entidades sociales del tercer sector y agentes sociales que trabajan con estos colectivos, y que asciende a más de tres millones setecientos mil euros.

Por lo que respecta al Instituto Aragonés de la Juventud la propuesta de presupuestos asciende a nueve millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro euros.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Este presupuesto responde a las cinco líneas estratégicas que reflejan la planificación desarrollada por este instituto para el periodo 2008-2011, de fortalecimiento de la comunicación y la cooperación, de actualización de la oferta de servicios del instituto, de apoyo a la movilidad juvenil, de desarrollo a la aplicación de las Tic, y de perfeccionamiento de la propia capacidad del instituto.

Durante el próximo ejercicio el IAJ desarrollará varias de las medidas que se recogerán en el Plan juventud Aragón 2009-2011 que estamos finalizando.

Estos son los pilares en los que se basan los presupuestos del Instituto Aragonés de la Juventud para el 2010.

Por un lado, ser un referente de apoyo, formación y asesoramiento para quien trabaja directamente con la juventud (ayuntamientos, comarcas, monitores, mediadores de tiempo libre) y por otro lado, convertir las tecnologías de la información y la comunicación en la herramienta fundamental de trabajo del Instituto de la Juventud.

Los gastos de personal y gastos corrientes de bienes y servicios significan más del ochenta por ciento de la gestión del instituto. Son gastos que se han ajustado al límite para hacer frente al funcionamiento de los centros residenciales, albergues y campamentos propios del instituto.

El capítulo de transferencias corrientes se sitúa en seiscientos treinta y ocho mil diez euros.

En este capítulo se gestionan entre otras las subvenciones al Consejo de la Juventud de Aragón, y a las asociaciones juveniles, escuelas de animadores de tiempo libre y otras entidades que desarrollan actividades en el ámbito juvenil. Subvenciones a los campos de trabajo organizados por entidades locales o asociaciones y subvenciones destinadas a la red de albergues juveniles.

En inversiones reales son diferentes los proyectos para los que se dedicará más de novecientos mil euros.

Pero quiero destacar la ejecución de la obra en la residencia juvenil Baltasar Gracián, una obra de adecuación y modernización de las instalaciones con el objeto de eliminar las barreras arquitectónicas existentes.

Por último me gustaría destacar la encomienda de gestión que asume el Instituto Aragonés de la Juventud en el ámbito de la cooperación al desarrollo, que tiene objeto la sensibilización de la juventud aragonesa en materia de cooperación.

En cuanto a la cooperación al desarrollo son diez millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos tres euros la cantidad prevista en el fondo de solidaridad.

Esto significa que en un momento como el que estamos viviendo, se mantiene la apuesta por la solidaridad internacional de los aragoneses, por la solidaridad con quienes padecen más cruelmente las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial, como saben las líneas de

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

gasto vienen marcadas por el plan director 2008-2011 y se distribuyen en un 30% para satisfacer necesidades básicas, un 50% para financiar programas de desarrollo socioeconómico y comercio justo, un 10% para ayudas de emergencia, y un 10 % para sensibilización y formación del voluntariado.

Quiero destacar la mejora que para los procedimientos de gestión ha supuesto el que este año se incorporara todo el fondo desde el inicio del ejercicio. De esta forma podemos adelantar la convocatoria de subvenciones y la firma de convenios y encomiendas de gestión, agilizando la tramitación y mejorando la calidad de la cooperación, cumpliendo así con los compromisos adquiridos en el plan director.

Finalizo pues esperando haberles dado una visión completa del proyecto de presupuestos del Departamento de Servicios Sociales y Familia para el año 2010, haber sabido transmitirles con rotundidad que a pesar de su contención, fruto del contexto de austeridad en las cuentas públicas, hemos establecido unas prioridades que pasan por incrementar la prestación de servicios en la atención a las personas dependientes y dotar de recursos a las familias con mayores dificultades, como consecuencia de la coyuntura económica en la que estamos inmersos.

Así pues, señor presidente, señorías, finalizo mi presentación y quedo a su disposición para responder a cuantas preguntas o aclaraciones estimen oportuno formular.

Muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señora consejera.

¿Algún portavoz desea que suspendamos la sesión?

Pues no siendo así pasaremos directamente a la intervención de los distintos grupos parlamentarios, con la intervención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Señor Barrena, cuando quiera, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Bienvenida, señora consejera y buenas tardes también a quienes le acompañan.

Gracias por la explicación que nos ha dado del presupuesto de su departamento, y gracias por la rotundidad con la que afirma que, bueno, que el estado social en lo que se refiere a ese departamento no va a tener problemas. Nosotros pensamos que sí.

Y nos parecería más razonable que se reconociera, que no siguiéramos con el discurso de que no va a sufrir bajo ningún concepto merma, el gasto social en el año 2010.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Nosotros partimos de un desacuerdo profundo con el presupuesto, no con el de su departamento en especial, sino con el presupuesto en su conjunto, porque desde nuestro punto de vista resulta tan sumamente austero y tan sumamente justo porque son muy justos el capítulo de ingresos, porque seguimos con la Ley de estabilidad presupuestaria, lo cual limita también la capacidad de endeudamiento, y porque ustedes han tomado unas decisiones previas a la hora de presentar el presupuesto que evidentemente hace que tenga que ser así.

Yo sé que ahora después el señor Piazuolo me dirá que está encantado de que le haga las propuestas de a ver cómo recaudamos más.

A mí me gustaría hacerlas antes de que la decisión estuviera tomada, y me gustaría, por ejemplo, que la Ley de medidas tributarias que es donde podemos hacer propuestas en este sentido e incrementar la recaudación, pues se votara antes que el debate de totalidad al presupuesto, pero sabe usted igual que yo que eso no va a poder ser así, por lo tanto tendremos un debate que ustedes han querido además que sea retórico, pero bueno, qué le vamos a hacer.

A partir de ahí, somos conscientes de la situación que se vive, somos conscientes de la necesidad que hay en tiempos de crisis de atender los gastos sociales, y por lo tanto, a pesar del desacuerdo nosotros vamos a intentar reajustar el presupuesto para que sea lo más verdad posible el que no sufren merma los gastos sociales.

Y en ánimo de clarificar nuestra oposición y de calificar también la del Gobierno en lo que se refiere a su departamento empezaré por hacer una afirmación.

Claro, si usted nos empieza situando que en el 2008 y 2009 ha habido unos incrementos tremendos en lo que se refiere a su departamento que ha crecido el 56% en esos tres años, pues yo se la vuelvo por pasiva. Qué mal tenía que estar su departamento, qué mal tenía que estar, vaya (...) que era para el Gobierno de Aragón que a pesar de que en dos años ha subido el 56%, resulta que todavía es solo el 6,24% de todo el conjunto de su departamento.

Por lo tanto, lo que significa el presupuesto del 2010 es que se rompe una tendencia de recuperación y de consolidación de un gasto social, que evidentemente no era prioritario para el Gobierno del cual usted forma parte, y eso es lo que nos preocupa. Es que ni si quiera se mantiene la tendencia, es que pierde, baja y además pierde posiciones también ¿eh?

Fíjese que en los presupuestos anteriores el porcentaje relativo de su departamento en lo que era el conjunto del gasto social, en lo que era el conjunto del presupuesto del Gobierno de Aragón, no bajaba del 6,5, ahora se sitúa en el 6,24. De un presupuesto además más recortado, y más alicorto.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

A partir de ahí hay algunos datos que no terminamos de entenderlos. Dice usted: incrementamos los gastos necesarios para garantizar la atención a la dependencia. ¿Y cómo los calcula? ¿Hemos acabado el proceso de análisis, valoración...?

En definitiva un buen presupuesto se apoyaría en esos elementos.

Entonces, nos parece que en estos momentos no se está en condiciones de hacer esa prospección de cuánto es realmente lo que vamos a necesitar para atender bien, como ha dicho usted además, a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que en función de la Ley de promoción de la autonomía personal van a tener derecho, y además derecho subjetivo, como muy bien sabe.

Por lo tanto, ¿en qué se apoya para afirmar que en este presupuesto restrictivo nadie de los que tengan derecho a una prestación en función del derecho que les da la Ley de dependencia, va a estar atendido y además en condiciones.

Y luego, la pregunta siguiente es: si ustedes eso garantizan que lo atienden, ¿qué es lo que baja en cuanto a políticas sociales? Porque claro, si nos vamos al análisis de gasto según la estructura funcional, lo que son las prestaciones asistenciales y servicios sociales bajan un 7%. Y usted ha dicho –me parece bien- que sube el ingreso aragonés de inserción (evidentemente hace falta, es necesario; no sabemos si bastante o no, pero en definitiva se nota la voluntad que tienen de subir y de atender), incrementan las partidas para la dependencia, aunque de Madrid viene menos dinero (ya nos lo explicarán también cómo). Y luego viene una bajada del 7% en prestaciones asistenciales y servicios sociales. ¿Cuáles son esas prestaciones sociales y servicios asistenciales? ¿Con qué criterio han establecido las prioridades en su departamento? A nosotros nos parece que el gasto social debe ser prioritario en cualquier momento, y en tiempo de crisis todavía más, y nos parece que no es el caso. Por eso le..., bueno, le agradeceríamos una explicación en ese sentido.

Luego hay dos cuestiones en las que partiendo del desacuerdo que nosotros tenemos con ese sistema, como usted sabe, se nota un incremento en la concertación. Ya sé la moda es la colaboración público-privado, dicen ustedes, pero sigue habiendo una apuesta por la concertación, lo abren también ya a empresas mercantiles, y por lo tanto a empresas que tienen afán de lucro, y que por lo tanto esperan obtener beneficios. A nosotros nos parece ésa una senda un poquito complicada en el tema del cual estamos hablando, ¿no? Entonces, ¿cómo van a asegurarse ustedes de que no va a primar el interés mercantil, el interés de la obtención de beneficios por encima de la prestación del servicio o por encima de las condiciones laborales?

Porque además ha dicho usted otra cosa con la cual nosotros tampoco estamos de acuerdo. Fíjese: no nos parece adecuado el sistema pero todavía nos parecía más garantista el mecanismo de los conciertos que el de los contratos. Pero no, usted mismo además lo ha puesto en valor. Ha dicho

que “vamos a ir recurriendo, incrementando, la contratación”, y le ha dado usted como más visos de seguridad. ¿Para quién?

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Señor Barrena, vaya concluyendo.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Ya acabo, señor presidente.

La última cuestión, en función del tiempo, sería lo que tiene [que ver] también con las otras políticas sociales. Y usted las ha citado de pasada; a mí, ahora ya, por el tiempo, también las **¿tengo que citar?** de pasada. Para mí serían los programas de inclusión, los programas de atención a la inmigración, los programas de atención a menores con riesgo de exclusión o en situación de protección. Y luego los que tienen que ver con los otros dos organismos que además del IAS dependen de su departamento. Pero bueno, lo dejo aquí. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Barrena.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para ello tiene la palabra su portavoz. Señor Bernal, cuando quiera.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su comparecencia, y la de los miembros de su departamento, de su equipo, que la acompañan.

Seré breve, porque supongo que encontraremos la manera de que todo cuadre. El discurso que usted ha planteado hoy aquí casa mal con las cifras que se presentan en el proyecto de ley. Yo sé que éste es un año muy complicado, que es un año muy difícil presupuestariamente y que les toca a ustedes pasar un trago difícil, que tienen que asumir, porque va en el cargo. Pero claro, llegar a decir cosas como que todo va a seguir igual prácticamente, que no se va a dejar de atender nada, que todo va a estar bien, y tenemos un descenso de casi veinticinco millones de euros en el conjunto del departamento, la pregunta que me surge es: entonces, ¿qué se hacía antes? Porque el recurso que usted ha hecho incluso en relación con la dependencia de que lo que vamos a hacer es mejorar en los mecanismos de gestión de la dependencia, ¿esos mecanismos de gestión los vamos a aplicar a todo? Porque entonces si la explicación de que con menos dinero se van a mantener las mismas prestaciones, se van a mantener los mismos servicios, se va a llegar a todo, con menos dinero, ¿significa que antes eran ustedes unos manirroto?

Claro, es que todo no cuadra, todo no es posible. Y yo lo que quiero decir es que me casa mal el discurso que hoy usted está formulando con, o bien con la gestión que se va a hacer, que

usted garantiza que va a mejorar, o con la gestión que se hacía antes. Yo creo que ahí, desde el punto de vista de la lógica, algo no se mantiene.

Yo le dije el año pasado, y le dije en el debate al resto de grupos parlamentarios –y usted también estaba-, en el debate del proyecto..., el día que se aprobó el proyecto de ley de servicios sociales, un razonamiento que era el que había venido manteniendo desde antes de que ese proyecto de ley llegara a esta cámara. Y era: con el retraso con el que llega el proyecto de ley de servicios sociales nos vamos a encontrar con el problema de que en los años de bonanza económica no se ha regulado todo lo que se debería haber regulado con la ley de servicios sociales prometida desde el año noventa y nueve reiteradamente, y va a llegar el proyecto de ley, va a llegar el debate, va a llegar la aprobación de la ley –decía yo entonces- en el momento de vacas flacas. Y la Ley de servicios sociales abrió un panorama que todos los grupos parlamentarios celebramos, sabíamos que era un paso adelante importante, pero todos sabíamos que entre la elaboración del mapa, la elaboración del catálogo, todas las cuestiones que tenían que derivarse de ella, habría un panorama un período a medio o largo plazo que difícilmente se podría garantizar -como dijimos el día del debate- con la situación económica que se preveía. Y la situación económica que se preveía está aquí, está en el anexo y en el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2010. todas las expectativas que se despertaron con la puesta en marcha... Bueno, con la puesta en marcha: con la aprobación del proyecto de ley de servicios sociales, todos los horizontes que se abrían, yo creo que reciben un jarro de agua fría con estas cantidades, en miles y en millones de euros. Y la primera cuestión que se me ocurre es: no sólo en las cuestiones que se derivan de las prestaciones de las que hemos hablado o de las que hablábamos entonces. Con una reducción del 14,28% en el Instituto Aragonés de la Mujer, con la de casi el diez por cien en el Instituto Aragonés de la Juventud, con el 7% en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y con el conjunto que le he dicho del departamento, es difícil seguir manteniendo que no se va a renunciar ni se va a dejar de atender a ninguna de las necesidades.

Sobre todo en un año en el que la crisis económica, y social, es galopante. En el que el gasto social –y eso lo dice el señor Rodríguez Zapatero- debe aumentar precisamente en los momentos en que las necesidades todavía son mayores como consecuencia de las dificultades económicas, como consecuencia de la crisis económica.

Desde ese punto de vista nosotros creemos que a lo mejor habría que ser más sincero y decir: señorías, este año no se pueden plantear mejorar en las atenciones derivadas de los servicios sociales, del Departamento de Servicios Sociales y Familia en general, sobre todo cuando precisamente en prestaciones asistenciales y sociales, en el Programa 31.31 hay un descenso de nada más y nada menos que del 48,48%. En todo lo que tiene que ver con el capítulo VII.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Pero es que capítulo IV y capítulo VII, en determinados programas, son los que ven reducida fundamentalmente la parte más importante del conjunto de las cantidades del departamento. Nosotros por eso vamos a tratar, teniendo en cuenta que el debate de fondo es que esto son lentejas, esto son lentejas, si se quiere se toman y si no se dejan, porque desde luego tampoco vamos a ser capaces de elaborar poco menos que una revolución presupuestaria. Nosotros tenemos la fuerza que tenemos, ustedes tienen la fuerza que tienen, y ustedes nos han dicho que con esto es con lo que hay que tirar para este año.

Lejos están aquellos cantos triunfales del presidente del Gobierno y de usted misma cuando trajeron el proyecto de ley de presupuestos para el año 2009. entonces dijimos algunos grupos (desde luego el mío) que no cantáramos tanta victoria, que no echáramos las campanas al vuelo, porque sabíamos a qué se debía ese incremento importante que hubo el año pasado. ¡Y de dónde provenía ese incremento! Que no era precisamente de las arcas de la comunidad autónoma.

Nosotros, entendiendo el momento de dificultad, el momento de crisis económica; entendiendo la situación que se da, vamos a tratar, en lo que se refiere a las aportaciones con nuestras enmiendas, de priorizar de otra manera las posibilidades presupuestarias. Pero sobre todo, vamos a tratar de incidir, señora consejera, en discursos políticos, en componentes de discurso político, en el sentido de que no se es consecuente entre el discurso y las cantidades que quedan reflejadas en el proyecto de ley. En lo que se refiere tanto a la sección 20, como a la 53, a la 54 o la 55.

En esa línea es en la que nosotros vamos a plantear nuestras enmiendas, y bueno: vamos a ver lo que pasa en la ponencia.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente (ÁLVAREZ ANDÚJAR):* Gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, presidente.

Señora consejera:

Bienvenida a esta comisión, en este caso, una vez más, un año más tarde, para hablar de los presupuestos de su departamento para el año 2010.

A diferencia de otras ocasiones, en este caso, tenemos que empezar diciendo que estamos en crisis. Y dada la situación económica, no de Aragón, ni siquiera de España, sino a nivel internacional, indudablemente, esto tiene su reflejo en los presupuestos también de nuestra comunidad autónoma, que se ven disminuidos en un 2%.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Por tanto, ante esta situación, y desde los principios de priorización de las actuaciones, de racionalización del gasto, de austeridad; de contención, que usted ha dicho también, ha hecho referencia también, pues ha reestructurado los presupuestos con respecto de otros años (en concreto, de año anterior, del ejercicio anterior); con el objetivo, como usted ha bien ha dicho también, de reactivar la economía, pero manteniendo el bienestar de las personas, incrementando la prestación de servicios a las personas con dependencia o con algún tipo de dificultad, o personas desfavorecidas, e incrementando los recursos destinados a las familias con mayores dificultades.

Todo esto, englobándolo en un presupuesto general del Gobierno de Aragón en el que el peso interno de las políticas sociales, y usted lo ha dicho y yo lo quiero remarcar, porque me parece que es muy importante, tiene..., asciende a un 63%. Un 63%, que con respecto del ejercicio anterior se incrementa en prácticamente un uno y medio por cien: un 1,4%. Ahí se demuestra la voluntad política del Gobierno de coalición PSOE-PAR hacia las políticas sociales, que van destinadas directamente a las personas, a mejorar la calidad de vida de los aragoneses y aragonesas.

En este caso, el Departamento de Servicios Sociales y Familia ve disminuido casi en un seis por cien (en un 5,91%) su presupuesto, con un montante de trescientos cincuenta y seis millones de euros.

Yo supongo que a usted le gustaría más venir aquí y decir que se había incrementado el presupuesto. Es más: incluso que se había incrementado en otro 41%, como hizo el año pasado. A nosotros también, como grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, nos gustaría que fuese así, e incluso, si estuviésemos en la oposición, también nos alegraría ese dato. ¡Pero no es así! Pues baja el presupuesto destinado al Departamento de Servicios Sociales y Familia. Aunque quiero resaltar el dato que he dado anteriormente, y es que las partidas presupuestarias destinadas a políticas sociales (en general, no en su departamento), se ven incrementadas.

¡Pero claro! ¡Esto hay que compararlo! ¡Los datos son datos! Pero cuando los comparas, pues adquieren determinados matices que no podemos obviar, como el hecho de que en el año 2008 creciera un 20% el presupuesto del departamento, y que en el año 2009 creciera un 41%. ¡Es que no es lo mismo que este año baje un 5,91% el presupuesto del departamento, habiendo subido el año pasado un 41% a que bajara un 5,91%, habiendo descendido también, o habiéndose mantenido el año pasado! ¡Es que no es lo mismo! Es que por esa regla de tres, sería lo mismo que el año pasado hubiese crecido un 35%, y este año se habría mantenido. O sea que hay que comparar unas cifras con otras, para sacar interpretaciones correctas.

Yo creo que estamos... Yo no voy a volver a desgranar las partidas presupuestarias, ni por capítulos, aunque tengo aquí anotaciones en relación a los diferentes capítulos de gasto, ni a las direcciones generales de los institutos, porque creo que usted ha proporcionado toda esa

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

información. Nosotros, simplemente, como grupo parlamentario que apoya al Gobierno, y estamos convencidos de que han hecho los mejores presupuestos posibles, dada la situación, repito, de crisis económica internacional. Pero sí resaltar un par de cuestiones: una, el carácter de transversalidad que tienen muchas de las políticas que dependen de su departamento, que aunque directamente, desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia, se ejecuten esas políticas, en muchos casos están relacionadas con actuaciones que desarrollan desde otros departamentos, e incluso desde otras instituciones. Ese carácter de transversalidad es importante, y se ve clarísimo, en este caso, cuando vemos que desciende un 5,91% el presupuesto del departamento, y en cambio, asciende, se incrementa un 1,4% el peso interno de las políticas sociales del Gobierno de Aragón. Ahí se ve clarísima esa política de transversalidad de determinadas políticas sociales.

Y luego, otra cuestión, que es el momento en el que estamos, en lo relativo a las gestiones concretas que desempeñan desde el departamento, por: por un lado, porque la propia Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia conlleva la puesta en marcha del sistema, que yo creo que está en estos momentos en pleno funcionamiento, aunque todavía hay cosas que hay que seguir poniendo en marcha, porque todavía estamos dentro del plazo de implantación progresiva de la ley. Y luego, por el hecho de que aprobamos recientemente la Ley de Servicios Sociales, la Ley 5/2009, si no me equivoco, y por tanto, eso supone un desarrollo normativo posterior, en el que supongo, doy por hecho que el departamento está trabajando, con lo que eso supone de la puesta en marcha del sistema de servicios sociales: la consolidación de este sistema como derecho universal de acceso a los servicios sociales, que es lo que aprobamos en la Ley de Servicios Sociales entre todos los grupos parlamentarios; en ese caso, hubo un consenso unánime.

Por tanto, yo creo que son dos cuestiones a tener en cuenta, que no se pueden obviar, que hacen que se contextualiza, en un momento concreto, la política del Departamento de Servicios Sociales, y que tiene una ardua tarea por delante, a lo largo de todo este año 2010, con estos presupuestos, que a pesar, como digo, de que desciendan casi un seis por cien, se vieron incrementados muy notablemente en los años anteriores, y estoy convencida de que desde esos principios de priorización de las actuaciones, de austeridad, de contención del gasto, etcétera, etcétera, han hecho una buena reestructuración, y harán que todos los aragoneses y aragonesas con determinadas dificultades, o en situación de riesgo, superen el año 2010 con la mejor calidad de vida posible, que es lo que tienen que garantizar los poderes públicos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señora Herrero.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Para ello, tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

*La señora diputada FIERRO GASCA:* Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora consejera. Bienvenida a usted, y a todo su equipo, en nombre de mi grupo, a esta Comisión de Economía, hoy más que nunca de Presupuestos.

Usted nos ha explicado aquí esta tarde el proyecto de ley de presupuestos de su departamento para el año 2010. Un presupuesto que lo debemos valorar como que ha llegado tarde, mal, y evidentemente, escaso.

Ha llegado cuarenta días después de lo que era preceptivo por determinación de nuestro Estatuto de Autonomía y de la Ley de Hacienda. Toda una cuarentena. Reflejo sin duda de la existencia de algún virus contraído durante el verano entre los partidos socios de gobierno.

Le recuerdo, señora consejera, que los presupuestos son para el otoño, pero que para su remisión a estas Cortes, termina el plazo antes del primero de octubre, y que hay que aprobarlos a 30 de diciembre.

Le decía que ha llegado mal, puesto que este año ha ocurrido algo lamentable y ofensivo: las Cortes, nuestro parlamento, los diputados, principales representantes del pueblo aragonés, hemos sido los últimos en enterarnos. ¡Los últimos en conocer las cifras y el contenido de este importante documento! La opinión pública lo ha podido conocer veinticuatro horas antes que el parlamento, de forma casi inmediata a la aprobación en Consejo de Gobierno, hurtando así a estos diputados, además de su derecho legítimo y preferente, de unas horas preciosas y precisas para su estudio, cuando el tiempo además, y como todos sabemos, se ha recortado como consecuencia del retraso mencionado antes.

Hemos de considerar que esta forma de actuar por parte del Gobierno no es procedente ni constituye una buena praxis democrática.

Entrando a valorar el presupuesto de su departamento lo podemos calificar como sorprendente, pues descubrimos que su presupuesto, que si bien es cierto que consolidado se ha reducido en un 5,91%, la realidad es que sin consolidar a la rebaja es de un 6,77%, lo que supone veinticuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos veinte euros menos. Y digo sorprendente también porque habida cuenta de que los departamentos de políticas sociales como Educación o Sanidad han elevado sus cifras para el próximo ejercicio aquí nos encontramos que los servicios sociales vuelven a ser la hermana pobre de dichas políticas para su Gobierno, y eso al Grupo Parlamentario Popular nos preocupa enormemente.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Dice la exposición de motivos del proyecto de ley que para este ejercicio se pretende el mantenimiento de la política social con políticas de austeridad. Y yo le digo: la política social siempre es muy importante, pero en época de crisis, desafortunadamente, es la estrella que primero deja de brillar. La necesidad social para a ser protagonista, y con ella no se puede practicar austeridad. Se puede y se debe practicar control del gasto, contención del gasto, evitación de gastos superfluos, se debe practicar redistribución del gasto, pero nunca, nunca una reducción del gasto de la magnitud que hoy nos presenta para su departamento.

En dos palabras, señora consejera: en situación de crisis no se puede hablar de mantener, sino de resolver, y eso implica aumentar. Al menos, señora consejera, debería haber sujetado la cifra del ejercicio pasado. Ya sé que me dirá que también lo hubiera criticado, pero el menos la situación sería más digna.

En el anterior ejercicio, y por mor de la aplicación de la Ley de la dependencia, pudo presumir y presumió de que su departamento había conseguido un incremento del 41%, aun cuando todos sabíamos que aún era insuficiente. Pero, ¡qué poco dura la alegría en la casa del pobre!, ¿verdad, señorías?

Los servicios sociales son esenciales y son fundamentales para los ciudadanos, para mantener la paz social, y hoy este cuarto pilar del Estado del bienestar podemos considerar que se ha quedado cojo. Lo cual lleva a la consecuencia, y en términos metafóricos, de que su departamento, que por sus competencias tiene que ser considerado como de Primera División, con la asignación de este presupuesto pasa a Segunda División y en zona de peligro. Y lo peor de todo es en quién repercute: repercute en todos los ciudadanos, pero no en cualquier ciudadano. No en todos los ciudadanos, puesto que la crisis tampoco repercute igual en todos los ciudadanos: repercute en nuestros jóvenes, en nuestros mayores, en los discapacitados, en las personas en riesgo de exclusión, en las familias con todos sus miembros en paro, en los inmigrantes, mujeres con percepciones salariales exiguas manteniendo a sus familias, marginadas en el ejercicio de la prostitución... Y por si eso fuera poco, señora consejera, como usted bien sabe, este año han aparecido nuevas caras en el umbral de la pobreza.

Constatamos que usted ha dicho que en capítulo I tiene un incremento de trescientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros, lo cual implica al parecer y según ha dicho que suben los gastos de personal porque tiene más personal. Entiendo que es así y le ruego me lo confirme; porque si no si esto es así y desciende el presupuesto global nos encontraríamos que el mismo personal [está] gestionando menos recursos. Lo que se traduciría en una menor productividad, y eso no es igual a obtener mejores beneficios.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Sin embargo se mantiene el personal eventual con una dotación idéntica que en el ejercicio pasado, de trescientos tres mil setecientos setenta y cuatro euros. O lo que es igual: cincuenta millones de las antiguas pesetas. ¿Es que no hay funcionarios con la profesionalidad e independencia suficiente en los que usted pueda confiar estos trabajos en un momento de crisis? ¿Entre los cuarenta y cinco mil funcionarios (que decía el otro día el consejero de Presidencia de nuestra comunidad autónoma) ninguno da la talla?

Aprovechar los recursos existentes es la primera norma de practicar la austeridad, y la austeridad presupuestaria no la hemos encontrado a lo largo de su presupuesto. En capítulo II, en cuanto a gastos corrientes, hay una disminución importante de más de un millón de euros. Probablemente es que sobran, no sabemos si en ejercicios anteriores o en éste. ¿No se podía haber dedicado a otros programas y a otras atenciones tan necesarias? Hay que invertir en época de crisis para generar riqueza, no sólo recortar.

Del importante recorte en capítulo IV son indirectamente sufridores los organismos autónomos adscritos a su consejería. Éste, señora consejera, no es un presupuesto para salir de la crisis; ni siquiera para poder funcionar día a día con la sombra del déficit a costas. Y a este respecto me gustaría manifestar dos cuestiones que creo que debemos valorar con mucho rigor en esta Comisión de Economía y referente a los asuntos sociales.

Primera, que aun cuando muchos expertos valoran que la crisis ha terminado o ha tocado fondo las consecuencias de ella se van a alargar en el tiempo y los servicios sociales van a ser los primeros en sufrirla. Así lo manifiesta el propio informe económico del Gobierno, según el cual se estima que el paro para el año 2010 aumentará hasta alcanzar una tasa del 13,8% y que la inflación se incrementará en un 1%.

En segundo lugar, que atendiendo a unas palabras que usted manifestó en la tribuna, dijo: “A las asociaciones se les aporta dinero y así pueden desarrollar sus funciones”. Creo que estamos entrando en un error de conceptos. La responsabilidad de los servicios sociales, de gestionar los servicios sociales, es del Gobierno y de la Administración, y subsidiariamente de las asociaciones, y no al revés, como parece que está ocurriendo. Resulta paradójico, señora consejera, que fundaciones privadas y conocidas por todos en un corto plazo construyan grandes edificios, grandes residencias y las pongan en marcha y aquí tengamos residencias como la de Delicias hace dos años terminada y sin abrir.

¿Y qué vamos a hacer sin apenas inversión, con una bajada de los capítulos VI y VII de un 10,70%? ¿Qué servicios públicos vamos a dejar a futuras generaciones, y para nosotros mismos, cuando estemos en la edad de amparo y protección, si los principales incrementos son para financiar gasto y de tal forma incurrir en más endeudamiento?

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Hace un par de días en prensa pedía usted más infraestructuras para los servicios sociales. Comparto totalmente con usted esa necesidad. ¿Pero a quién se las pedía? ¿A los Reyes Magos?

¿Y qué me dice de los jóvenes, con un Instituto Aragonés que debería ser el buque insignia del ejemplo y el impulso al esfuerzo, al mérito, mediante la concreción de programas para desde allí impulsarlos a desarrollar capacidades y a saber ejercer un ocio responsable, a prever y a crear su futuro con inquietudes propias de esa maravillosa edad pero con esperanza e ilusión? Pues bien, resulta que del presupuesto del Instituto de la Juventud el 90% es para personal y gasto corriente, y sólo queda un millón de euros para acciones concretas.

A las asociaciones se les aplica el mismo remedio: recortes de un 23%. Las subvenciones para las escuelas de tiempo libre se rebajan en un 40%, las subvenciones a jóvenes creadores desaparecen.

¿Y en el Instituto de la Mujer? No se piensen, señorías, que corren mejores tiempos. La tónica es la misma. ¿Puede ser que ni siquiera se valora la incidencia del aumento de denuncias que está habiendo de malos tratos que estos días están saliendo en los medios de comunicación, que se han incrementado nada menos que en un 10%? Y eso significa que el problema está ahí, acuciante, y al cual entre todos tenemos que darle la batalla. Me ha sorprendido que no se haya calculado una mayor atención a hombres con problemas de violencia, se calculan las mismas intervenciones. Y para mí eso, señora consejera, es un pilar básico para evitar reincidencias peligrosas con graves resultados.

En comparecencia de la directora del IAM manifesté la necesidad de que hubiese más casas de acogida, a lo que obtuve una respuesta negativa. Sin embargo he de reconocerle que veo en su informe que sí se van a otorgar subvenciones para –eso sí- nuevos centros de emergencia; aunque, claro está, van a ser externalizados.

Referente a la aplicación presupuestaria de la Dirección General de Atención a la Dependencia, es altamente recortada en capítulo II. Desaparece incluso el capítulo VII. ¿Pero adónde nos conduce esto? Yo lo tengo bastante claro, el tiempo no sé si me dará la razón, no quiero adelantar acontecimientos.

Por cierto, señora consejera: ¿se puede garantizar la atención a la dependencia con este presupuesto? Y me refiero, claro está, no sólo a la posible prestación económica sino a la necesidad de infraestructuras y a la necesidad de ayudas a domicilio y al personal cuidador. En el actual ejercicio, y según consta en la memoria, la dotación prevista y cofinanciada por el Gobierno de la nación era de ciento treinta y nueve millones quinientos mil euros. Para este año el presupuesto es de ciento diez millones de euros; es decir, veintinueve millones quinientos mil euros menos.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Resaltar también la disminución en capítulo VII del IAS, a corporaciones locales nada menos que de seis millones trescientos cincuenta y cinco mil euros, con lo que queda un millón doscientos sesenta y cuatro mil euros. Al igual que la tremenda disminución a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que queda el final en un millón ochocientos setenta y siete mil quinientos euros. Después de haber podido obtener en el ejercicio anterior casi tres millones de euros.

Y yo me pregunto: ¿no se podían haber aumentado estas partidas reasignando lo disminuido de capítulo II? Claro, eso sería otro presupuesto, más racional y más social.

Son muchas las cuestiones que afectan a su departamento y el tiempo me apremia. Pero no puedo terminar sin hablar de cooperación al desarrollo y de la ayuda a la inmigración. Y en esta cuestión la situación es paradójica, la que nos presenta, pues mientras las ayudas a la inmigración tienen un decremento de casi un millón de euros en el Programa 32.41, cuestión que me parece muy grave, pues en Aragón tenemos inmigrantes que pensando en venir a la tierra prometida se han encontrado en el desierto del paro, la ayuda a la cooperación se duplica tal y como se refleja en el Programa 13.41.

Mire, señora consejera: yo comprendo sus inquietudes por el Tercer Mundo, las comprendo y las comparto. Y sé también de sus compromisos con respecto al 0,7, y de los compromisos de su Gobierno. Pero ahora creo que en este momento la comunidad autónoma debe pensar en seguir pudiendo cooperar con el Tercer Mundo en ejercicios sucesivos. Por eso hoy aquí necesitamos tratar de sacar a muchos aragoneses de lo que se ha llamado “el Cuarto Mundo”. Existe ahí fuera, al alcance de nuestros ojos.

Y creo que para este próximo ejercicio presupuestario, hubiera sido suficiente mantener la cifra del año anterior, y destinar ese incremento a arreglar la situación de muchas familias, creando inversión, generando empleo, procurando más formación. Le hablo de familias aragonesas, le hablo de familias inmigrantes, le hablo de personas solas, sin recursos ni económicos, ni familiares, que nos rodean, con grandes necesidades básicas y fundamentales.

Y quiero comentarle también sobre el control de esas ayudas a otros pueblos, pues hay asociaciones que se están quejando de que ese dinero no llega donde tiene que llegar, o bien porque antes de llegar se esfuma en reuniones, propagandas, ferias y clientelismo; o porque llega a manos de dirigentes desaprensivos y sin escrúpulos, y eso sí: invierten en palacetes y otras lindezas, en países poderosos. Y tenemos que, entre todos, tratar de poner los medios para evitar esa corrupción.

Señorías, y para su conocimiento...

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Señora Fierro, vaya concluyendo.

*La señora diputada FIERRO GASCA:* Termino, un segundo; muy amable, señor presidente.

Señorías, y para su conocimiento, estoy hablando de que en capítulo VII del Programa 13.41 de un presupuesto de cooperación del pasado ejercicio, en concepto de transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro; era de cinco millones, doscientos veintinueve mil euros. En este presupuesto, se ha previsto una partida de diez millones, ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos tres euros.

Este presupuesto, señora consejera, no es un presupuesto para remediar, entendemos nosotros, la situación de los servicios sociales de los aragoneses. Estos presupuestos no son unos presupuestos para salir de una crisis. Estos presupuestos, precisamente los de su área, son para remediar los errores de previsión del Gobierno en ejercicios pasados. El Gobierno debe buscar y encontrar el nivel de efectividad social de unos presupuestos. Éstos, para el próximo ejercicio, no lo tienen.

Muchas gracias, señor presidente, no sólo por su benevolencia, sino por entender que esta cuestión es muy sensible para los intereses de todos los aragoneses.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señora Fierro.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Permítame empezar por agradecer la intervención de la señora consejera. Que demuestra una vez más que esa intervención, los mimbres son los de un buen equipo, unos buenos gestores haciendo un buen servicio a esta comunidad autónoma; con todas las dificultades habidas y por haber.

Permítanme que resalte dos o tres datos, y luego me referiré más a la filosofía política de este presupuesto. Pero los datos estos son importantes, porque los datos explican muchas veces muchos discursos.

Este año sube el 1,4% de crecimiento el presupuesto.

¡Primera consideración! Este presupuesto, este departamento, de un presupuesto de esta comunidad autónoma, crece el 1,4%. En los dos años anteriores, subió el 32,89%; y desde 2007, el 59,6%.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

¡A mí me gustaría un poco que reflexionáramos sobre estas cifras, de verdad! En esta comunidad autónoma, este es el crecimiento que ha tenido este departamento.

Otra pequeña reflexión: me gustaría que me dijeran si conocen alguna otra comunidad autónoma donde el Departamento de Asuntos Sociales crezca.

Se lo voy a volver a repetir: me gustaría que de aquí al jueves, a lo largo de todo este Pleno, de todo este largo y tedioso debate que vamos a tener hasta el día 30, me digan qué otra comunidad autónoma sube los presupuestos en este departamento. ¡Porque desde luego que me llevaría una sorpresa! Yo la he buscado, y... Luego aún me referiré a ellos.

Sí es verdad que aquí hay una ley socialista, una ley socialista que ha puesto aquí... Se ha dicho varias veces: que consolida el derecho de los ciudadanos.

También las prestaciones sociales a este derecho.

En realidad, hemos pasado de ser una especie de caridad, benefactor, etcétera, etcétera, a tener un derecho. ¡Por primera vez en este país hay una ley de la dependencia, hecha por un partido socialista, y puesta en funcionamiento por el Gobierno PAR-PSOE! Pero puesta en funcionamiento como una bandera, como un pivote, como un sustento general, de lo que es este Gobierno **¿bueno?** PAR-PSOE. ¡Y sí es verdad que lo ha hecho el Gobierno socialista de Zapatero! Cuando se puso en funcionamiento este tipo de cosas.

La importancia, por encima, que ha dicho la consejera, de aspectos importantes, que no han tenido ni una sola consideración por parte de ustedes: el sistema de información e informática integrado de la universalización de la propia ley de servicios sociales como soporte público, es imprescindible para conseguir un buen servicio. ¿Saben ustedes lo que significa que tener un servicio de éstos con la informática, todo esto lo ha puesto en un año este departamento, para poder conseguir que toda la población aragonesa, no sea solamente las famosas fichas de hace años, sino que estén metidas perfectamente en unos soportes informáticos? Ese es un trabajo serio, concienzudo y responsable.

¿Qué significa el crecimiento importante del 42,86%, que se ha puesto aquí varias veces en conocimiento...? Yo es que, ¡me preocupa mucho no reconocer que si hay un departamento que sube el 42,86%; será por algo! Fundamentalmente, porque otro disminuye. ¿Pero eso quiere decir algo o no quiere decir nada, de la voluntad política de este Gobierno? ¿Significa algo, este crecimiento de este departamento, de este presupuesto? ¿Sabe lo que sucede en otras comunidades autónomas con este departamento? ¿Son ustedes conscientes del esfuerzo que los ciudadanos de Aragón están haciendo vía este Gobierno, para poder ser y mantener unos determinados servicios, como los que aquí se han mantenido?

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Sí es verdad que cuando no se tiene experiencia en la gestión, no se entiende muy bien... No se entiende muy bien cómo es posible que mantener los servicios dados, no signifique un esfuerzo importante, cuando hay una caída en los presupuestos. Y que eso, además, se haga con los mismos servicios. Evidentemente, hay una disminución, si ustedes quieren, de lo que significa la voluntad política en esta gestión. ¿Pero por qué lo va a tener que hacer la consejera del Gobierno, si ya hay otros agoreros que lo hacen? ¿Por qué lo vamos a hacer nosotros? ¡Aquí no estamos bailando, ni tocando las castañuelas, con este presupuesto! Éste, señorías, es un presupuesto de crisis. ¡De un estado de crisis! ¡De una comunidad autónoma de crisis! ¡Con problemas económicos muy serios! Bueno, pues aun así, este departamento tiene crecimiento. Sí es verdad... Sí es verdad que todos los demás departamentos, y todos, han puesto el dedo en la llaga.

Sí que me gustaría alguna pequeña referencia, también personal, al tema de los... De la superación de... Lo que ha planteado el señor Barrena.

Vamos a ver, señor Barrena: usted ha planteado en todos los departamentos que va a utilizar el aumento de ingresos para solucionar el problema de todos los departamentos. ¡Porque en todos los departamentos, en todas las consejerías, ha dicho lo mismo! Tiene usted de plazo hasta el jueves. ¡El jueves tenemos el debate de la totalidad! ¡Y son cinco minutos decirlo! ¡Este ingreso, que tenemos consolidado, y que tenemos competencia, súbanlo ustedes en tanto! ¡Con lo cual recaudarán tanto! ¡Estos impuestos, en tanto, en tanto y en tanto! ¡Son cinco minutos! ¡Y hoy en día, que tenemos ordenadores, no cuesta absolutamente nada realizarlo! Luego nos dirá cuánto aumenta, y luego díganos cuánto reparte. ¡Pero por favor! ¡Si estoy deseando que nos diga eso! ¡Porque estoy deseando que sea verdad, para poder votar a favor!

¡Estoy deseando que eso que dice sea verdad, para poder votar a favor! Sobre todo, porque según usted, no hay ningún tipo de coste político en la operación. Entonces, los economistas que tenemos, los responsables de ingresos que tenemos, ¡deben ser bastante torpes! Yo estoy deseando, porque la música, la comparto. Con la letra, tengo unas ciertas preocupaciones.

Sí es verdad que en este tipo de cosas, la frase que yo aprendí de jovencito es real: “Uno es dueño de lo que se calla, y preso de lo que dice”. ¡Preso de lo que dice!

Y aquí, nos estamos llenando la boca, en un estado de crisis, de unos presupuestos que por primera vez en once años, decaen. ¡Por primera vez en once años, decaen! ¡En diez años de aumento continuado del presupuesto, debido a una magnífica gestión de un gobierno! Este Gobierno los presenta, y los decae. ¡Pero claro! No reconocer que esto no es la culpa de este Gobierno, ¡lo tendrá que decir los grupos que apoyamos al Gobierno! ¿O es la culpa de que decaiga este presupuesto de este Gobierno? ¡Yo les tengo que decir que no! Evidentemente, nadie ha dicho que sí. ¡Pero yo tengo que decir que no! Porque si no es una culpa nuestra, quiero que me digan en

qué comunidad autónoma... En qué comunidad autónoma se van a cumplir a los compromisos el presidente. ¡Qué comunidad autónoma aumenta! ¡Qué comunidad autónoma va a aumentar todas las cosas que ustedes dicen que quieren aumentar aquí! ¡Este es el discurso que tenemos!

Otras políticas sociales: una de las cosas más importantes que estoy orgulloso de este presupuesto, son justamente las cosas que ha planteado el señor Barrena: las de otras políticas sociales. Que con esta crisis seamos capaces de mantener el presupuesto en temas de emigración, y que además seamos capaces de cumplir con ese presupuesto la normativa de la Comunidad Económica Europea; que seamos capaces de mantener la ayuda al desarrollo; con la advertencia que ha hecho, perfectamente legítima, la consejera: que como estamos en una situación atípica de crisis, ¡no podemos cumplir el compromiso del aumento de un 20% todos los años, como se ha hecho en los años anteriores! Nos estamos olvidando de que ha habido un aumento del 20% durante el año 2006, 2007... Y que evidentemente, hay un estado de crisis. Vamos a dejar **¿en suspenso fuera? ¿ese presup..?** Pero al menos no disminuye, seguimos igual. ¡Yo estoy muy orgulloso de este presupuesto! A título personal, orgullosísimo, que en un momento de crisis económica, cuando todos los departamentos descienden seamos capaces todavía de mantener lo que significa la solidaridad y tengamos el mismo presupuesto de ayuda al desarrollo. Yo creo que éstos son argumentos suficientes como para, por lo menos, no lanzar la cantidad de diatribas que hemos oído aquí con todo este presupuesto.

Señor Bernal, yo tengo que decirle alguna cosa, y es que bienvenida sea su priorización. Completamente de acuerdo, deseoso también de que ustedes prioricen. Solamente le voy a poner una pequeña recomendación: éste es el presupuesto presentado por el PAR-PSOE. Si usted nos ayuda a priorizarlo estamos completamente de acuerdo en que podremos llegar a acuerdos. ¡No tenga usted ningún problema! Y la verdad es que no es un mal trago para este Gobierno presentar este presupuesto! No es un mal trago, el mal trago lo tienen los aragoneses con la crisis que nos está cayendo. ¡Ése es el trago malo, el de los aragoneses! El Gobierno simplemente se dedica a cumplir con su obligación; evidentemente, no siendo ellos los agoreros, ya hay otros que cumplen este papel.

Señora Fierro, permítame unas pequeñas consideraciones. Nos ha leído usted un discurso previsible, desde el punto de vista político anodino, lógico desde la óptica de la derecha, y simplemente sí que tengo que decirle que tiene usted razón: este presupuesto ha llegado tarde. Ha llegado tarde, ha llegado desfasado unos cuantos días... Dos consideraciones a ésta: en once presupuestos presentados esta comunidad autónoma los ha aprobado siempre el día 31 de diciembre. ¡Siempre!, menos un año, que debido a que Izquierda Unida se abstuvo tuvimos que esperarnos a las elecciones del año siguiente. ¡Siempre! Cuando gobernaban ustedes solamente dos

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

años, lo presentaron... Se aprobaron, no presentaron. Se aprobaron. Fíjese usted en la diferencia. Absolutamente favorable al Grupo PAR-PSOE, ¡absolutamente favorable! ¡Ni siquiera los aprobaban en plazo y forma!

Y la segunda, la segunda. Permítame que le diga una cosa, y ésta sin retintín. ¿Qué más le da a usted cuándo se presenta el presupuesto si nos ha leído un discurso que le sirve para todos los años? ¡Si ya lo lleva **¡hecho, dicho!**! ¡Si lo que usted piensa decir ya lo llevaba dicho, si ya lo llevaba pensado, hecho y rehecho!

Este presupuesto, señora Fierro, no le puede gustar a usted. ¡No le puede gustar a usted! Este presupuesto es normal que usted lo rechace. Este presupuesto no tiene nada que ver con los que ustedes hacen. Mire usted: Madrid elimina las plazas gratuitas de guarderías; innovación e investigación, -4%; juventud, un -16[%]; inmigración y cooperación, un -5[%]; mujer, un -12[%]; turismo, un -1[%]. O usted no se entera del partido en donde está, ¡o usted hace un discurso desde la oposición que no lo hace cuando gobierna! No sé si me entienda. ¡Es que ustedes cuando gobiernan hacen otro tipo de discurso! Que además funciona, ¿eh? ¡Que además funciona! Funciona perfectamente el discurso que ustedes hacen, arreglan los problemas económicos de una región, de una comunidad autónoma, de un país; los arreglan. Los arreglan. Otra cosa es que el 80% de la población la mandan a la ruina, pero las cifras de la población las arreglan de maravilla. ¡Las grandes cifras las arreglan de maravilla! Rebajan los impuestos, reducen gastos.

Por ejemplo: no contratan médicos porque eso es gasto corriente (capítulo I). No contratan maestros (capítulo I), reducen las inversiones, etcétera, etcétera. Mire usted, mire usted: en Murcia el 27% de la inversión pública de Murcia ha disminuido. Esto va a suponer seis mil trabajadores más. Pero evidentemente la deuda estará perfecta. ¡La deuda estará perfecta!

Sí es verdad que yo no quiero, -entrecomillado-, “perder el tiempo” discutiendo con usted, porque usted tiene una filosofía política en esta área completamente distinta a la mía. ¿Sabe usted cuál es la mayor línea de flotación que le hemos atacado a su discurso en este tipo de cosas? La Ley de la Dependencia. ¿Sabe por qué? Porque se ha acabado aquí con la beneficencia y ha pasado a ser un derecho.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Piazuelo.

¡Le recuerdo, señor Piazuelo, que es el turno para la formulación de observaciones, peticiones o formulación de preguntas a la señora consejera! Nada más eso.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Sí, sí, pero como no le hacen preguntas a la consejera sino que hacen (...) yo también.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* ¡Si no le va a quitar el discurso a la señora consejera!

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Muy bien, muy bien.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Señora consejera, es su turno. Puede intervenir cuando quiera.

*La señora consejera de Asuntos Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Sí, gracias, señor presidente.

Gracias, pues, a todos los portavoces. Creo que no han quedado... Ha quedado alguna cuestión no excesivamente clara, pero bueno, tampoco muchas. En alguna de las cosas que sí que han repetido quizá más de dos o tres de los intervinientes voy a intentar aclararlo.

De nuevo tengo que insistir en que el presupuesto de este departamento y en esta época –ya se ha dicho también por otros portavoces- se consolida, y eso es muy importante. Yo creo que todos somos conscientes (y así se ha visto a lo largo, me imagino, de las comparencias del resto de los consejeros) de que la merma de ingresos que este año tiene la comunidad autónoma hace que no se pueda comparar el presupuesto de este año con el de 2009, como si las cosas fueran igual que entonces. Pero yo valoro muy positivamente en esta legislatura el alto incremento que ha habido para los servicios sociales. Lo decía antes la señora Herrero: si el año pasado no hubiéramos subido un 41% este año lo tendríamos peor, evidentemente. Esa consolidación tan importante hace que este departamento este año, debido a que ya había subido en los dos años anteriores y debido a las cuestiones que también les ha planteado, de por qué hay algunas de las cifras y de las partidas que sí que podemos ajustar, pues, evidentemente hace que la educación o la sanidad no hayan bajado – estamos hablando de políticas sociales en su conjunto-, el empleo (para nosotros y para este departamento es fundamental, porque hay los problemas que puedan tener las personas que se quedan en el desempleo y que puedan acudir a los servicios sociales ya por su situación extrema requieren también de esas políticas activas).

Por lo tanto, en ese conjunto de políticas del Gobierno creo que evidentemente este departamento ha sido bien tratado en el presupuesto, y que además con ese dinero tenemos para cumplir con todos nuestros compromisos.

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Yo creo que he comentado que el decrecimiento además es consecuencia de los ajustes presupuestarios del gasto corriente, de gastos corrientes. Porque antes se preguntaba que de dónde sacamos y cómo podemos decir que estamos conformes con un presupuesto que decrece. Bueno, pues de gastos corrientes, y ha dicho también del ajuste a la realidad de las ayudas a la dependencia. Yo creo que hay que tener una perspectiva importante en relación con el presupuesto que el año pasado (el que hicimos en 2008 para 2009) tenía en relación con la Ley de Dependencia. Todavía teníamos muchas personas valoradas y que todavía no habían recibido la prestación, por toda la acumulación de solicitudes del primer año (o en realidad son dos años los que llevamos gestionando el sistema de atención a la dependencia), y necesitábamos en el pago pagar mucha retroactividad. En el pago de las prestaciones, evidentemente, pagar al dependiente desde su solicitud. Eso nos llevó bastante más dinero del que hubiera hecho falta si no hubiéramos tenido esa acumulación.

En este momento hemos avanzado y, como he dicho ya en mi primera intervención, va a haber más personas que puedan ser beneficiarios de la Ley de Dependencia y eso lo vamos a hacer con menos dinero, porque no habrá que pagar tanta retroactividad. En lugar de los meses que pagamos antes habrá que pagar menos, porque hemos avanzado y ahora tenemos mayor número de personas más al día en relación con el cobro de las prestaciones. Con lo cual el reajuste de esa cantidad que habíamos previsto en el presupuesto de 2009 en prestaciones económicas a este año para 2010, pues, es claro. Y por eso hemos podido también reajustar esas cantidades para dedicar más dinero y aumentar las partidas presupuestarias que tienen que ver con los servicios. Y como he dicho antes: las plazas residenciales que ponemos en marcha, un número muy importante de plazas residenciales, yo creo que subir un 25% el volumen de plazas es un porcentaje bastante importante, y a la ayuda a domicilio, con la cantidad que antes he dicho.

Por lo tanto creo que ahí aclaramos esa cuestión.

En relación con la Ley de servicios sociales que, bueno, pues, el señor Bernal dudaba en relación con... Que ahora vamos a tener menos posibilidades de estar contentos con esa ley. Evidentemente, la ley tiene su desarrollo, eso ya lo sabíamos. El hecho de que la ley haya tardado tiempo en venir a esta cámara no significa que ahora, en esta legislatura, traigamos la ley, al mes siguiente el catálogo y al mes siguiente el mapa. Evidentemente, tiene unos plazos y estamos intentando cumplirlos. Vamos a cumplirlos. Es para el año que viene cuando tiene que estar el catálogo, cuando tiene que estar el plan estratégico y el mapa, y estamos en esa línea trabajando.

El hecho de sentar esas bases tan importantes, independientemente de las dificultades económicas que podamos tener en el año 2010, yo creo que ésta es una ley de futuro. No podemos decir que como no tenemos más presupuesto para la Ley de servicios sociales el año 2010 ya va a

ser un desastre. Por supuesto que no: es una ley nueva, que tiene su desarrollo en los próximos años, que sienta unas bases muy importantes de derechos de los ciudadanos que evidentemente se irán cumpliendo. Cuando tengamos el catálogo hecho veremos cómo lo hacemos desde el departamento.

En relación con los decrecimientos en juventud, en inmigración y en algunas **¿de las, otras?** cuestiones preguntaba también, señor Bernal, que qué criterios habíamos utilizado. Bueno, pues lo que hemos hecho ha sido reajustar todos los programas, hemos reducido los gastos corrientes y hemos priorizado el mantenimiento de servicios. Hay que priorizar y por lo tanto hemos estudiado cuáles eran las mayores necesidades, más urgentes, para priorizar en esa línea.

Como consecuencia de ello, y como ya he dicho, crecemos en el capítulo I... (Pero crecemos en personal de atención directa. La señora Fierro antes hablaba de los funcionarios, no le he entendido muy bien lo que me quería decir. Esa subida en materia de personal es el personal que atiende directamente a los dependientes, o a los discapacitados o a los menores; es decir, el personal del departamento.) En el capítulo II y en el capítulo VI. Es decir: en inversiones propias, en personal y en prestaciones de servicios a los ciudadanos. Yo creo que dentro de las prioridades estos capítulos son los que desde nuestro punto de vista requerían, requerían ese crecimiento.

El capítulo IV, ¿por qué decrece? Pues me parece que lo he explicado también antes, pero voy a repetirlo. Se explica por dos cuestiones: primero, por el crecimiento en el capítulo II, porque parte de las actuaciones de las entidades que se venían financiando por el capítulo IV pasan a financiarse por el capítulo II, y de esta forma garantizamos la prestación de los servicios a los ciudadanos y la estabilidad de las entidades sociales.

Había por ahí también un criterio en relación con si son mejores los contratos o no: nosotros consideramos que sí, que da mayor estabilidad, que da también mayor profesionalidad y mayor seguridad a esa prestación del servicio y a ese control que desde la Administración y desde el Gobierno hacemos.

Y un “sobrecrecimiento” en años anteriores sobre las prestaciones económicas de la dependencia. Creo que esto ya lo he explicado. Hay que ser consciente de que en 2009 el capítulo IV del Instituto Aragonés de Servicios Sociales tuvo una variación respecto de 2008 de un 260%; parece lógico que se tenga que ir reajustando.

En relación con las políticas en mujer, en el Instituto de [la] Mujer o en juventud, en el resto de las áreas del departamento, yo sí que le tengo que decir a la señora Fierro que también hemos priorizado, y, como he dicho antes, hemos priorizado en relación con destinar la atención a, en este caso, las mujeres víctimas de violencia y en el caso de juventud a los jóvenes. Y creo que con los centros de emergencia que ponemos en funcionamiento estamos dando, estamos concretando esas

actuaciones y esa atención directa a las personas. Dos centros de emergencia en Zaragoza, uno en Huesca y uno en Teruel; además evidentemente de la prioridad de este instituto de que todos los recursos y programas destinados a atender a las mujeres víctimas de violencia se mantienen.

Y había una confusión, señora Fierro, al final de su intervención en relación con la inmigración y la cooperación al desarrollo. Es cierto que en inmigración hemos presupuestado menos cantidad de dinero. Estamos pendientes de ver qué ocurre también con el fondo de acogida del ministerio; es decir, lo que pasa con los presupuestos generales del Estado. Y en relación con la cooperación no es verdad, no es verdad que hayamos -ha dicho usted-... No sé qué palabra ha dicho. Que había subido mucho la partida en cooperación. No, la partida en cooperación se mantiene. Se mantiene, y esto no lo digo con satisfacción, porque realmente el compromiso nuestro es que cada año subía el 20% esa partida y este año no podemos cumplir ese compromiso. Evidentemente, por parte de los argumentos que usted dice. No podemos subir ahí el 20% para decrecer en otras partidas. Pero no diga que se dobla, porque lo que hacemos es mantener la misma cantidad que teníamos en los presupuestos del año pasado.

¿Qué es lo que ocurre? Que hemos consolidado y que todo se incorpora, todo el fondo de solidaridad se incorpora desde el inicio del ejercicio. Y eso lo que nos va a permitir es una mejor gestión y una más rápida actuación, en relación tanto con la cooperación directa como con la convocatoria de subvenciones también para las entidades y asociaciones y ONG, que van a poder tener los proyectos financiados antes. Porque eso sí que también es una forma de mejorar en lo que es la gestión de los procedimientos, el tener este fondo desde un inicio. Eso es lo que se hace, pero desde luego no se dobla y no sube ni un euro. Se mantiene como se mantenía el año pasado.

Y también hablaba de que se gasta mal. Bueno, ahí yo no voy a entrar. Pienso que es ya es materia de, en alguna ocasión, que hablemos de cooperación al desarrollo, realmente, saber cuáles son los datos, las cifras del dinero que gastamos, que ejecutamos. Evidentemente que se gasta bien, en el 99,99% de las ocasiones. Y además, bueno, pues también tengo que decirle que los técnicos en esta materia, que llevan muchos años trabajando en cooperación al desarrollo, en el seguimiento de los proyectos y de las actuaciones de las ONG, están encima de cómo se ejecutan. Y yo creo que lo que no se puede es aquí dar una sombra de duda en relación con el trabajo de determinadas organizaciones, porque yo no lo conozco.

Así pues, pues, pienso que ya no tengo mucho más que exponer. Creo que los presupuestos para este año próximo, que son los primeros tras la aprobación de la Ley de servicios sociales, son buenos. Hemos avanzado mucho, todavía nos queda recorrido por delante. Las políticas sociales que proponemos, las que vamos a llevar a cabo de modo efectivo a lo largo del próximo año, están planteadas como un factor de impulso económico de la sociedad aragonesa, y lo que vamos es a

## TRANSCRIPCIÓN PROVISIONAL

cumplir con todos los compromisos que hemos establecido con la ciudadanía. Y lo que vamos a hacer es priorizar en esos dos grandes sectores, esas dos grandes políticas del departamento: por un lado la atención a los dependientes y por otro lado la atención a las personas más vulnerables, con esas subidas de las partidas presupuestarias en relación con el ingreso aragonés de inserción y la subida del propio IAI, y en el otro lado, en la otra parte, con ese aumento de servicios de atención a la dependencia.

Así que, sin más, pues, muchas gracias por su atención. Gracias a todos los portavoces y buenas tardes, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señora consejera.

Le ruego que permanezca unos segundos con nosotros.

Retomamos el punto número uno, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Quedaría aprobada, pues, por asentimiento.

¿Ruegos y preguntas?

Pues, no habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión [*a las dieciocho horas y dieciséis minutos*].